

ISSN: 1133-1240

ANALES

DE LA

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

VOLUMEN XV

AÑO 2012



Real Academia Matritense
de Heráldica y Genealogía
MADRID

ANALES
DE LA
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

VOLUMEN XV

AÑO 2012



MADRID

Este volumen XV de los *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* ha sido editado por esta Corporación como una de sus actividades principales y dentro de sus obligaciones como Corporación de Derecho Público de la Comunidad de Madrid.

Comité de Redacción

Director: Jaime de Salazar y Acha

Vocales: Barón de Gavín, Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Fernando García-Mercadal, Carlos Robles y el Marqués de Peraleja.

Secretario: José María de Francisco Olmos

Consejo Asesor

Doctor don Feliciano Barrios Pintado, de la Real Academia de la Historia; Doctor don Antonio Pau y Pedrón, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Doctor don Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; Doctor don Guillermo Redondo Veintemillas, Director de la Cátedra “Barón de Valdeolivos”, de la Institución “Fernando el Católico”, de la Diputación Provincial de Zaragoza; Doctora doña Ángela Madrid y Medina, Instituto de Estudios Manchegos; Doctor don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Director del Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, Csic; Don Francisco de Borja de Aguinagalde y Aguirre, Director del Centro de Patrimonio Documental del País Vasco; Doctor don Javier Alvarado Planas, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones (UNED); Doctor don Rafael Sánchez Saus, catedrático de Historia medieval (Universidad San Pablo, CEU).

© Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

© Los autores.

Ediciones de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
Queda hecho el depósito que marca la Ley

ISSN 1133-1240

Depósito legal: M-28551-2012

Impreso en 2013

Imprime CEMA Reprografía digital y servicios.

C/ Resina 13-15, 28021 Madrid



Batalla de las Navas de Tolosa (1212)
(Francisco de Paula Van Halen, 1864)



Compromiso de Caspe (1412)
(Salvador Viniegra, 1891)

SUMARIO

Jaime de SALAZAR Y ACHA: <i>La Nobleza Titulada Española del siglo XVI</i>	7
Manuel de PARADA Y LUCA DE TENA. Marqués de PERALEJA: <i>Títulos nobiliarios austracistas concedidos durante la Guerra de Sucesión en la tierra de Huete, Cuenca</i>	63
Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ: <i>Nuevos datos acerca de la “Fraternidad” entre Galcerán de Sales y Armengol VII, conde de Urgel</i>	179
José María de FRANCISCO OLMOS: <i>La evolución de la sucesión al trono en la Europa medieval cristiana.III. La consolidación de la figura del príncipe heredero en Castilla y Aragón (siglos XIV y XV)</i>	209
Alexander SCHEEL-EXNER: <i>Una Orden Militar al Valor. La Cruz de Hierro (1813-2013). Breves notas sobre sus antecedentes, origen y privilegios con motivo del bicentenario de su fundación</i>	415
Iñigo LECANDA CROOKE: <i>Análisis jurídico de la legitimidad en la Jefatura de la Casa Real de Borbón-Dos Sicilias y el Gran Maestrazgo de sus órdenes</i>	469
José Antonio VIVAR DEL RIEGO: <i>¿Un neologismo en el lenguaje heráldico?</i>	485
Fernando de PRADO Y PARDO-MANUEL DE VILLENA: <i>Curiosidades en torno a la sepultura de Miguel de Cervantes</i>	497
<i>Memoria de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía correspondiente al curso 2011-2012</i>	513
<i>Sumario</i>	520
<i>Normas de presentación</i>	523

SUMMARY

Jaime de SALAZAR Y ACHA: <i>The Spanish medieval nobility in the 16th Century</i>	7
Manuel de PARADA Y LUCA DE TENA. Marqués de PERALEJA: <i>Nobiliary Austracists titles granted during the war of spanish succession in Huete (Cuenca)</i>	63
Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ: <i>News about Galcerán de Sales and Count Armengol VII of Urgel's "brotherhood"</i>	179
José María de FRANCISCO OLMOS: <i>The evolution of the Royal Succession in the Christian Medieval Europe III. Consolidation of the Crown Prince figure in Castile and Aragon Kingdoms (14th-15th centuries)</i>	209
Alexander SCHEEL-EXNER: <i>The Iron Cross: a Military Order of Bravery (1813-2013). Brief notes concerning prior and pertaining events, its origin and privileges, for the commemoration of the bicentennial of its foundation</i>	415
Iñigo LECANDA CROOKE: <i>Legal analysis of the legitimacy of the Leadership of the Bourbon-Two Sicilies Royal House of the and the its orders Grand Mastership</i>	469
José Antonio VIVAR DEL RIEGO: <i>A neologism in heraldic lexicon?</i>	485
Fernando de PRADO Y PARDO-MANUEL DE VILLENA: <i>Curiosities about Miguel de Cervantes` tomb s</i>	497
<i>Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía Report of the academic year 2010-2011</i>	513
<i>Summary</i>	520
<i>Notes for the authors</i>	523

**NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES EN LOS
ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA**

Fecha de entrega de los originales

Los originales de los trabajos deberán ser entregados con anterioridad al 1 de noviembre de cada año. Con posterioridad a dicha fecha, una vez realizada la maquetación del trabajo, sólo se aceptará la corrección de erratas o la sustitución de palabras, pero en ningún caso la introducción de nuevos párrafos o de ilustraciones que varíen sustancialmente dicha maquetación.

Formato y extensión

Los originales se presentarán en CD o memoria USB, realizados en el sistema word y acompañados de una copia impresa en papel. Dichos textos se podrán enviar a:

Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
c/ Monte Esquinza 16, 3º dª, 28010 Madrid

o a:

Dirección de Publicaciones de la Real Academia Matritense
c/ Faustina Peñalver nº 8, 2º B, 28043 - Madrid

El número total de páginas no deberá sobrepasar las 40, notas incluidas, numeradas y mecanografiadas a doble espacio. Cualquier excepción a esta norma, por la importancia y calidad del trabajo, así como la cantidad de ilustraciones a incluir, quedará a la libre decisión del Consejo de Redacción.

El original deberá llevar, a su inicio, un resumen de lo tratado en el texto, que no podrá sobrepasar las cinco líneas de extensión. Este resumen deberá ir redactado, con su título, en español e inglés y con las correspondientes palabras clave en ambos idiomas.

Tipografía

El título general del artículo irá en **VERSALES** y centrado, en letra Times New Roman, cuerpo 12. El nombre del autor figurará justo debajo del título, con los apellidos en **VERSALES**, en letra Times New Roman, cuerpo 12. Debajo se expresará, en minúscula y *cursiva*, si el autor es *Académico de Número* o *Académico Correspondiente* o, en caso de no serlo, la Institución cultural o académica que quiere que figure bajo su nombre.

A continuación irán el resumen en español e inglés y las palabras clave.

Los títulos de los apartados irán en versales y los subtítulos en minúscula, siempre alineados a la izquierda del renglón. El tipo de letra de todo el trabajo será asimismo Times New Roman, con un cuerpo 12.

Las llamadas a las notas a pie de página se harán mediante números consecutivos volados, que aparecerán tras la última letra del término anotado¹ (sin dejar espacio en blanco y antepuestos a los signos de puntuación). Estarán escritas en cuerpo 10.

Las citas literales, extraídas de otros trabajos, aparecerán incorporadas al texto, entre comillas, si no rebasan las tres líneas; en caso contrario, irán sangradas por la izquierda y separadas por una línea en blanco del texto principal, sin necesidad de entrecomillarlas; el primer renglón irá sangrado. Cuando haya supresión de algún fragmento del texto transcrito se indicará entre corchetes con puntos suspensivos [...].

Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se recogerán en las notas a pie de página, donde figurará la ficha completa en su primera aparición (y abreviada en las sucesivas), de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Libros: Apellidos del autor (EN VERSALES) y nombre de pila entero (no sólo la inicial); título completo de la obra (*en cursivas*); editor (o traductor o recopilador); lugar de publicación, año de edición (y edición manejada si no es la primera); y volumen y página (s) de donde se extrae la referencia. Ejemplos. En la primera referencia:

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Heráldica medieval española, La Casa Real de León y Castilla*, Ediciones Hidalguía, Madrid 1982, p. 48.

Y en las siguientes:

MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica medieval española*, op. cit. p. 55.

Artículos: Apellidos del autor (en VERSALES) y nombre de pila entero (no sólo la inicial); título completo del artículo (“entre comillas”); nombre de la revista (en *cursivas*); número; año (entre paréntesis) y página(s) de donde se toma la referencia. Ejemplo:

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, “*Lauda del Infante don Alfonso de Aragón*”, *Emblemata*, 6 (2000), pp. 9-37.

Referencias archivísticas

Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda, con el nombre completo la primera vez (Archivo Histórico Nacional) y en siglas las siguientes, suprimiéndose los puntos entre las letras (AHN, y no A.H.N.).

Ilustraciones

Las ilustraciones deberán ir numeradas (figura 1, figura 2, etc.) con su correspondiente pie, y deberán ser remitidas en formato digital a una resolución mínima de 300 ppp (píxeles x pulgada), grabados en CD. En el caso de que el autor prefiera enviarlos reproducidos en papel, fotografía o fotocopia, para su posterior escaneo, la Real Academia no responderá de la calidad de la imagen, e incluso, si la misma es de baja calidad, el Consejo de Redacción podrá decidir su supresión, si no afecta a la comprensión del texto. En ningún momento se aceptará el envío de imágenes por correo electrónico, rogándose que se evite dicho envío por tal medio, ya que puede bloquear las cuentas de correo electrónico o retardar su recepción, con las consiguientes molestias. En todo caso, conviene que el autor se ponga en contacto con la Academia para ver el modo de envío de los originales y examinar la compatibilidad de los sistemas de envío y recepción.

Exposición de genealogías

Dentro de la libertad de exposición de las genealogías, cuya decisión corresponde a cada autor, sí conviene aconsejar el sistema más usual, que puede ser el que se adjunta con estas páginas.

Sí se tiene obligación, sin embargo, de seguir estas normas:

a.-Cuando se quieran destacar los nombres insertos en el texto, en ningún caso se han de utilizar las MAYÚSCULAS, sino las **VERSALES**. Producen el mismo efecto, pero ocupando mucho menos espacio.

b.-Se ha de ser muy parco en la utilización de **negritas**. Tal vez sólo en los inicios de cada generación o en la remisión a otras líneas, pero nunca en el interior de cada párrafo.

c.-Se ha de evitar la proliferación de sangrados, pues, cada vez, el campo utilizable de la página es menor. Es preferible hacer remisiones a nuevas ramas o líneas, lo que permite recuperar el margen original.

d.-Es desaconsejable la exposición de los descendientes con el sistema numeral compuesto (vgr. 1, 2, 3, los hijos; 1.1, 1.2, 1.3 los nietos; 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, los bisnietos, etc.), porque por debajo de esta generación la cuenta se convierte en compleja y equívoca. Es mejor alternar números y letras (vgr. 1, 2, 3, hijos; A, B, C, nietos; a, b, c, bisnietos, etc.) lo que permite su comprensión a simple vista.

e.-El orden de exposición de los datos de cada persona ha de ser uniforme: nombre y apellidos; títulos nobiliarios; profesión, cargos y condecoraciones; lugar y fecha de nacimiento y de muerte (con testamento si se sabe); lugar y fecha de matrimonio; nombre de la consorte, título, profesión, nacimiento y muerte; nombres y apellidos de sus padres, etc.



 **CSIC**
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CECEL)



